



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00179153- UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las facturas presentadas por el Sr. Luis Hilario Magni, Asesor de Servicios Tecnológicos de esta Facultad, referidas a la compra de repuestos e insumos informáticos, según NO-2022-00178428-UNC-ST#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/0004-00000792, B/0004-00000793, B/0004-00000810, B/0004-00000816, B/0004-00000819, B/0004-00000820, B/0004-00000821, B/0004-00000823, B/0004-00000833, B/0004-00000839, y B/0004-00000840, emitidas por el proveedor **DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS SRL CUIT: 30-70973193-5**, por la suma total de \$141.180,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Un Mil Ciento Ochenta con 00/100), referidas al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea adelantado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

